

Cali, julio 2 de 2024.



TEMAS DESTACADOS:

- [Solución vial de Juanchito funciona al 100%](#)
- [Los mejores memes de Julio Iglesias por el mes de julio](#)

■ Segundo semestre del 2024

Hoy inicia nuevo decreto del pico y placa en Cali, evite sanciones



Foto: Secretaría de Movilidad

CALI

Martes 2 de Julio, 2024

Desde hoy, 2 de julio de 2024, entra en vigor el nuevo decreto del pico y placa en Cali, marcando un cambio en las restricciones de circulación vehicular para el segundo semestre del año.

La medida, que regirá hasta el 31 de diciembre, presenta ajustes clave destinados a mejorar la movilidad y reducir la congestión en las horas pico.

Una de las modificaciones más destacadas es la reducción del horario de aplicación de esta norma.

Anteriormente por 14 horas diarias, ahora se ajustó a 13 horas, abarcando desde las 6:00 a.m. hasta las 7:00 p.m.

El nuevo esquema de días y placas para el segundo semestre del 2024 está de la siguiente manera:

Día y Placas

Recibe nuestras noticias en tu correo electrónico



DESTACADO

LO MÁS VISTO

LO MÁS RECIENTE



[Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros](#)



[Peligro en cajeros: autoridades advierten sobre 'cambiazos' en época de prima](#)



[Tiroteo en caravana fúnebre en Cali deja un herido y un capturado](#)



[Anuncian ajustes del predial entre el 30% y 200%](#)



[Reducen horario del pico y placa en Cali para el segundo semestre del 2024](#)



- Lunes: números 7 y 8
- Martes: números 9 y 0
- Miércoles: números 1 y 2
- Jueves: números 3 y 4
- Viernes: números 5 y 6

Multas pedagógicas

Además de las medidas restrictivas habituales, se implementarán multas pedagógicas durante el periodo inicial del 2 al 5 de julio de 2024.

Estas multas tienen como propósito dar tiempo a los conductores para que se adecuen en las nuevas fechas, antes de aplicar sanciones económicas más severas.

Según la normativa vigente en Cali para este semestre, la multa por infringir esta norma asciende a \$650.000.

Esta sanción, clasificada como C 14, equivale a 15 salarios mínimos diarios legales vigentes.

Además del aspecto económico, los vehículos que sean sorprendidos circulando en días restringidos podrían ser inmovilizados, lo que implica un costo adicional para los propietarios y un inconveniente considerable en su movilidad diaria.

Es crucial que los conductores respeten estas normativas, no solo para evitar sanciones monetarias, sino también para contribuir activamente a la reducción de la congestión vehicular y mejorar la calidad del aire en la ciudad.

Recibe las últimas noticias y contenidos en tu teléfono

Únete a nuestro Canal de 

PRESIONA AQUÍ 

Cinco rutas

Desvíos en varias rutas del MIO este domingo por la carrera